

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30163** LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 323/2013

Tipo de concurso.- Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso.- José María Gasa Llusà, con domicilio en C. Única, s/n, de Senterada (Lleida), con NIF núm. 78084582 L, e inscrito en el Registro Civil de La Pobla de Segur (Lleida), y de Rosa María Llusà Capdevila, con domicilio en C. Única, s/n, de Senterada (Lleida), con NIF núm. 78063268-A, inscrita en el Registro Civil de Senterada (Lleida).

Fecha del auto de declaración.- 12/07/2013.

Administradores concursales.-

Aida Ribes Grau, como economista, con domicilio en C. Prat de la Riba, 9, 1.º, de Lleida, y teléfono 973.222.411. Dirección de correo electrónico: [aida@ribesassociats.com](mailto:aida@ribesassociats.com).

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 16 de julio de 2013.-

ID: A130044061-1